Informe Comité de Evaluación-DNM

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2023 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES" – ID Nº 430.157.-

Señora:

Mgter. María de los Ángeles Arriola Ramírez

Directora Nacional

Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DNM N° 167 de fecha 13 de febrero de 2022, por la que se les nombra a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar la oferta presentada en el marco de de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2023 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES" – ID Nº 430.157.-**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

Una vez que se procedió elevar vía Nota UOC Nº 159/2023 de fecha 23 de febrero del 2023 a la Dirección Nacional de Contrataciones la necesidad de realizar el presente llamado bajo la vía de la excepción conforme a la necesidad Institucional y por urgencia impostergable, por ello se activó el ID 430.157.-

Que, según ***DICTAMEN ASESORIA UOC N° 15/2023 de fecha 27 de marzo del 2023***, mediante el cual se procedió a **ACREDITAR EL SUPUESTO DE EXCEPCION Nº 01/2023 CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES" – ID Nº 430.157,** Rubro 264, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2023.-

Que, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 430.157, por el monto total de Guaraníes Seiscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento treinta y ocho (634.453.138), según PAC Anual de Contrataciones y las estimaciones

Lic. Denis G. Aguilar Director DTIC Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION DE GABINETE DIRECCION GENERAL

RODOLFO MILESSI Director de Gabinete Dirección General de Migraciones

Abg. RUTH ALICIA QUINTANA Dirección de Asesoría Jurídica Dirección General de Migraciones

Abg. Andrea Riveros Dirección General de Migraciones

globales de costo, como lo establece el art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el art. 15 de Decreto 2992/19 que lo reglamenta. La firma del contrato estará sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.-

b) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES"
ID Nº 430.157.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del 27 de marzo del año dos mil veintitrés, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES" con ID N° 430.157,** con la participación de las siguientes personas: **Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C; Abg. Romina Lugo Ruiz, funcionaria de la U.O.C.;** con una oferta presentada por la empresa: PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, con la representación al momento de la apertura del Sr. Andrés Vera Ruiz Díaz con C.I N° 4.717.186.

Se da inicio al acto con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para la **"CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES" con ID N° 430.157"** y de conformidad al art. 33 de la Ley 2051/03, inc, g.

Seguidamente se detallan las documentaciones y oferta presentada por el oferente:

DOCUMENTOS	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI
Monto Total de la Oferta	579.600.000
Valor de la G.M.O. (5%)	32.000.000 (poliza Nº 1508000069)
Correo electrónico	licitaciones@segurospatria.com.py segurospatria@segurospatria.com.py

Lic. Denis G. Aguilar F. Director DTIC Dirección General de Migraciones
Lic. Paola Chena Dirección General de Migraciones
Dirección General de Migraciones

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve treinta horas, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

2.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

DOCUMENTOS	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de la oferta presentada por la empresa **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como los formularios de la oferta y lista de de precios debidamente llenados, las garantías de mantenimiento de la oferta se encuentran debidamente extendidas, presentaron las documentaciones que demuestran las facultades de los firmantes de las ofertas presentadas y los documentos que acreditan la existencia de los oferentes, así también acompaño la constancia de RUC.-

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

LICIA QUINTANA Jurídica

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MUESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Dr. G. Aguilar R.
Director DTIC
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

3.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detalla la oferta recibida en el presente llamado, la cual se haya expresada en Guaraníes (IVA incluido);

			PATRIA S.A SEGUROS Y REASEGUROS	
item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total
1	Seguro de Vehículos	1	Gs 342.844.657	Gs 342.844.657
1.1	Renault Logan	3	Gs 3.747.110	Gs 11.241.330
1.2	Toyota Hilux D/C 4x4	3	Gs 12.513.539	Gs 37.540.617
1.3	Hyundai H1 TQ	2	Gs 12.861.137	Gs 25.722.274
1.4	Hyundai Tucson	1	Gs 11.123.146	Gs 11.123.146
1.5	Isusu D Max	1	Gs 11.123.146	Gs 11.123.146
1.6	VW Amarok	6	Gs 11.354.763	Gs 68.128.578
1.7	Hyundai Camion	1	Gs 12.513.539	Gs 12.513.539
1.8	Mitsubishi L200 Triton	1	Gs 12.478.780	Gs 12.478.780
1.9	Isusu D Max	1	Gs 13.556.334	Gs 13.556.334
1.10	Oficinas Tipo Contenedor Móvil y Estatica	5	Gs 12.106.029	Gs 60.530.145
1.11	Oficinas Tipo Contenedor	4	Gs 19.721.692	Gs 78.886.768
2	Seguro de Edificio	1	Gs 19.465.810	Gs 19.465.810
3	Seguro de incendio Contenido	1	Gs 91.340.793	Gs 91.340.793
4	Seguro de responsabilidad civil	1	Gs 18.347.785	Gs 18.347.785
5	Seguro de fidelidad de empleados	1	Gs 20.897.870	Gs 20.897.870
6	seguro de valores en caja fuerte y/o ventanilla	1	Gs 25.283.550	Gs 25.283.550
7	Seguro de valores en transito	1	Gs 31.016.270	Gs 31.016.270
8	Seguros de equipos Tecnológicos de Identificación Biométrica	1	Gs 30.403.265	Gs 30.403.265
			total	Gs 579.600.000

Al verificar la planilla de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no existen errores aritméticos en las sumatorias de la oferta.-

4.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, el oferente no ha presentado con su oferta el CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, por lo que el Comité de evaluación de Ofertas verifico en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y constato que la empresa **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** a fin de acogerse al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.-**

Lic. Paola Chenda
Dirección General de Migraciones

Ag. Ruth Elena Quintana
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Considerando que la empresa **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** es la única empresa en competencia este Comité de Evaluación continuara la evaluación de la oferta presentada.-

5.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que la empresa **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial, el cual exponemos a continuación;

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis G. Aguilar F.
Director DTIC
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

		PATRIA S.A SEGUROS Y REASEGUROS			
ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario IVA incluido	25%	Precio Referencial	15%
1	Seguro de Vehículos	Gs 342.844.657	Gs 257.133.493	Gs 342.844.657	Gs 394.271.356
1.1	Renault Logan	Gs 3.747.110	Gs 2.810.333	Gs 3.747.110	Gs 4.309.177
1.2	Toyota Hilux D/C 4x4	Gs 12.513.539	Gs 9.385.154	Gs 12.513.539	Gs 14.390.570
1.3	Hyundai H1 TQ	Gs 12.861.137	Gs 9.645.853	Gs 12.861.137	Gs 14.790.308
1.4	Hyundai Tucson	Gs 11.123.146	Gs 8.342.360	Gs 11.123.146	Gs 12.791.618
1.5	Isusu D Max	Gs 11.123.146	Gs 8.342.360	Gs 11.123.146	Gs 12.791.618
1.6	VW Amarok	Gs 11.354.763	Gs 8.516.072	Gs 11.354.763	Gs 13.057.977
1.7	Hyundai Camion	Gs 12.513.539	Gs 9.385.154	Gs 12.513.539	Gs 14.390.570
1.8	Mitsubishi L200 Triton	Gs 12.478.780	Gs 9.359.085	Gs 12.478.780	Gs 14.350.597
1.9	Isusu D Max	Gs 13.556.334	Gs 10.167.251	Gs 13.556.334	Gs 15.589.784
1.10	Oficinas Tipo Contenedor Movil y Estatica	Gs 12.106.029	Gs 9.079.522	Gs 12.106.029	Gs 13.921.933
1.11	Oficinas Tipo Contenedor	Gs 19.721.692	Gs 14.791.269	Gs 19.721.692	Gs 22.679.946
2	Seguro de Edificio	Gs 19.465.810	Gs 14.599.358	Gs 19.465.810	Gs 22.385.682
3	Seguro de incendio Contenido	Gs 91.340.793	Gs 68.505.595	Gs 91.340.793	Gs 105.041.912
4	Seguro de responsabilidad civil	Gs 18.347.785	Gs 13.760.839	Gs 18.347.785	Gs 21.099.953
5	Seguro de fidelidad de empleados	Gs 20.897.870	Gs 15.673.403	Gs 20.897.870	Gs 24.032.551
6	seguro de valores en caja fuerte y/o ventanilla	Gs 25.283.550	Gs 18.962.663	Gs 25.283.550	Gs 29.076.083
7	Seguro de valores en transito	Gs 31.016.270	Gs 23.262.203	Gs 31.016.270	Gs 35.668.711
8	Seguros de equipos Tecnologicos de Identificacion Biometrica	Gs 30.403.265	Gs 22.802.449	Gs 30.403.265	Gs 34.963.755

6.) SELECCIÓN DE LA OFERTA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC Nº 80003140-7** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Director DTIC
Dirección General de Migraciones

Nº	DOCUMENTOS	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE
3	Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con el fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, este ultimo de ser requerido por la convocante en procesos LPN	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
7	Copia simple del informe de la calificadora de riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	CUMPLE
8	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de Instituciones del Sector publico de conformidad al formulario Nº 2 de la Sección "Formularios"	CUMPLE
9	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de Instituciones del Sector publico de conformidad al formulario Nº 3 de la Sección "Formularios"	CUMPLE
10	Presentar experiencia en coberturas a instituciones púbicas y/o empresas privadas de los años 2020, 2021 y 2022 las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado	CUMPLE
	Demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2020 al 2022. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado	CUMPLE
	Proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 3 (tres)2020, 2021 y 2022 de existencia legal en forma ininterrumpida y que posee experiencia de seguros para cobertura de riesgos por ello el oferente deberá presentar lo siguiente: declaración jurada de parte del oferente en la que se indique que el mismo cuenta con una antigüedad mínima de 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 ininterrumpida para obtener la licitación	CUMPLE

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. **La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.**

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC Nº 80003140-7** posee la capacidad financiera constatándose ello mediante el Margen de Solvencia, Patrimonio propio no comprometido, Fondo de Garantía, Capital Social y Disponibilidad acompañando con los

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

documentos (presento copia simple del informe de la Calificadora de riesgo y los indicadores financieros publicado por la súper intendencia de seguros) de los años 2020, 2021 y 2022, demostraron antigüedad ininterrumpida de más de 3 años en el ramo de la presente licitación, Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de Instituciones del Sector publico de conformidad al formulario Nº 2 de la Sección "Formularios", Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de Instituciones del Sector publico de conformidad al formulario Nº 3 de la Sección "Formularios" (certificado de cumplimiento tributario, constancia de inscripción del RUC, patente comercial al día, declaración jurada de no estar involucrado en la explotación de menores), presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, presento en formato de Declaración jurada la experiencia en coberturas a instituciones púbicas y/o empresas privadas de los años 2020, 2021 y 2022 las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado, presento Declaración Jurada del cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2020 al 2022. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.-

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo *"...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...**"*, en ese sentido se constata que el oferente *con* ***PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS*** *con* ***RUC Nº 80003140-7*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

7.) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC Nº 80003140-7** conforme lo establecido en la en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL
RODOLFO MILESSI Director de Gabinete Dirección General de Migraciones
Lic. Rodolfo Milessi Dirección General de Migraciones
Dirección General de Migraciones

presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la empresa Sociedad Anónima y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a) y b), m) y n) modificado por Ley Nº 6716/2021, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

8.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a La oferta **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC Nº 80003140-7** quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC Nº 80003140-7** por la suma de GUARANIES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL (579.600.000) IVA INCLUIDO; en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2023 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES" – ID Nº 430.157.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN**

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION DE GABINETE DIRECCION GENERAL

RODOLFO MIDESSI Director de Gabinete Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena Director General de Migraciones

Dr. Carlos G. Amarilla Director DITC Dirección General de Migraciones

POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2023 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES" – ID Nº 430.157.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 27 de marzo del 2023.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Director DITIC
Dirección General de Migraciones

Dirección Nacional de
MIGRACIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY